

Salario Mínimo: una propuesta inoportuna



(El Tiempo, 12.01.2011)
Stefano Farné*

Inesperada y poco oportuna ha sido la decisión presidencial de decretar un nuevo aumento del salario mínimo que actualiza su monto en por lo menos un 4 por ciento respecto al año anterior.

En primer lugar, porque deja la impresión de un equipo económico gubernamental mal informado y despistado, que el día 30 de diciembre del 2010 no tenía la mínima idea de que la inflación en Colombia cerraría el año en un porcentaje superior al 3 por ciento y de que los precios de la canasta básica de referencia para una familia de bajos ingresos habrían subido aún más.

En segundo lugar, porque esta determinación se convierte en un antecedente comprometedor. De hecho, la lógica induce a pensar que si en los próximos meses la inflación supera el 4 por ciento -lo cual no es descartable-, habrá que plantear otro aumento del salario mínimo.

Vale la pena recordar que en el 2008 pasó algo similar: el Gobierno decretó un aumento del salario mínimo de 6,4 por ciento, a pesar de que la inflación para los colombianos de menores ingresos fue de 9 por ciento. No obstante, a lo largo del 2009 los trabajadores recuperaron con creces la pérdida inicial y el salario mínimo subió 3,2 por ciento en términos reales.

Lo anterior nos demuestra que las consideraciones acerca del poder adquisitivo del salario mínimo no se pueden efectuar teniendo como horizonte temporal el cortísimo plazo. Lo realmente importante no es que el salario mínimo haya perdido 0,18 por ciento de su poder de compra al empezar el año 2011, sino que desde 1995 este haya aumentado, en términos reales, un 15 por ciento.

En tercer lugar, porque una política de reajuste salarial basada en principios de corto plazo es en extremo peligrosa por los efectos sobre las expectativas de inflación que puede generar. No hay que ser adivinos para prever que pronto los productores revisarán sus precios de ventas para incorporar el nuevo aumento del salario mínimo y los trabajadores perderán lo poco ganado con el aumento prometido.

Si de verdad se quería favorecer a los trabajadores de bajos recursos, hubieran sido preferibles otras medidas, más efectivas y menos inflacionarias. Por ejemplo, congelar los aumentos de los

combustibles y coordinar una iniciativa nacional para postergar los aumentos de las tarifas del transporte.

Las familias de menores ingresos destinan una parte importante de su presupuesto para movilizarse. Por ejemplo, un trabajador que vive en Soacha y trabaja en Bogotá gasta entre un 10 y un 20 por ciento de su salario (más el auxilio de transporte) para desplazarse a su sitio de trabajo y regresar a la casa.

Finalmente, hay que recordar que el salario mínimo representa una herramienta de política cuyo propósito es fijar una base salarial que evite la explotación de los trabajadores menos productivos; mal se haría en utilizar esta herramienta con el propósito principal de redistribuir el ingreso nacional.

Y valga al respecto una constatación final: en ningún país de la región latinoamericana el monto mensual del salario mínimo es suficiente para sufragar los gastos básicos de una familia promedio de bajos ingresos.

****Observatorio de Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia***